



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 585/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, **en la XXIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 18 de diciembre de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo, respecto a la solicitud de concesión, a favor de la siguiente institución:

Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC925, “Vivienda fiscal, Pasaje Palo Buque N° 3142”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 350,00 m², ubicado en Pasaje Palo Buque N° 3142, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC924, “Vivienda fiscal, Calle Playa Lígate N° 3168”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 329,00 m², ubicado en calle Playa Lígate N° 3168, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, Expediente 1CTC926, “Vivienda fiscal, Santa Coloma de Farnes N° 2806, Depto. 44”.

Concesión gratuita de terreno, por un plazo de cinco años, de inmueble fiscal por una superficie predial de 79,47 m², ubicado en Santa Coloma de Farnes N° 2806, Depto. 44, comuna de Iquique, a favor de la Dirección del Trabajo Región de Tarapacá, con la finalidad de asignar el inmueble a un funcionario de ese servicio en calidad de vivienda fiscal.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Giovanna Trincado Avilés; Sres. Octavio López Avalos; Luis Milla Ramírez; Jorge Muñoz González; Sergio Asserella Alvarado; Néstor Jofre Núñez; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de los votos de abstención de los consejeros regionales Sra. Lucero Callpa Flores; Anally Ferreira Herrera, Sres. Mauricio Schmidt Silva; Francisco Lincheo Torrejón; Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la ausencia justificada del consejero regional Sr. Pablo Espinoza Caqueo, por razones médicas que obran en poder de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme. - Iquique, 18 de diciembre de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ